



ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º F5-F11-099-2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA.

CONTRATISTA: FRANYER ANDREY NAVIA MUÑOZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.089.348.073 de Florencia, Cauca.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO INSTRUCTOR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA.

LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Florencia, Cauca, 23 de julio de 2026.

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es el periodo comprendido entre la legalización del acto contractual y de la firma del acta de inicio y el 7 de agosto de 2026, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución.

VALOR DEL CONTRATO: UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 1.950.000) M/CTE.

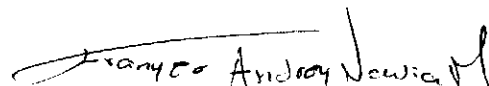
GARANTÍAS: Por la cuantía, la forma de pago y por lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2.015 no se requiere constituir garantía única. **Parágrafo:** En caso de que sea requerida la constitución de las garantías por parte del Contratista para beneficio del Municipio, el Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que Entidad Estatal declare el incumplimiento. El Contratista deberá constituir la garantía pactada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto, por parte de la Entidad Estatal.

En Florencia, Cauca, hoy 23 de julio de 2026, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Florencia, Cauca el señor **FRANYER ANDREY NAVIA MUÑOZ**, en calidad de contratista, y el señor **JUAN FELIPE RAMOS SILVA**, en calidad de supervisor del presente contrato, con el objeto de suscribir su Acta de Iniciación.

Las partes convienen fijar la fecha de inicio del contrato el día 23 de julio de 2026.

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:


JUAN FELIPE RAMOS SILVA
Supervisor del Contrato


FRANYER ANDREY NAVIA MUÑOZ
Contratista

Revisó y aprobó: Juan Felipe Ramos Silva, secretario de gobierno y participación ciudadana
Elaboró: Lorena Argenis Erera Salazar, contratista de asistencia técnica